

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y MARKETING
CURSO 2024-25**

Grado Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales

a) Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los que vienen indicados en el Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre y en el Decreto 223/2015, de 13 de octubre.



b) Criterios de calificación para los distintos módulos del ciclo formativo.

CFGS Gestión de Ventas y Espacios Comerciales				
Curso académico	Módulos	% Pruebas objetivas	% Práctica	% Participación / Diario aprendizaje del alumno
PRIMER CURSO	Políticas de marketing	60%	30%	10%
	Gestión económica y financiera de la empresa	80%	20%	
	Investigación comercial	60%	30%	10%
	Marketing digital	60%	40%	
	Introducción a los Servicios de atención comercial (Mód. OPTATIVO)	80%	20%	

SEGUNDO CURSO	Logística almacenamiento	70%	30%	
	Logística aprovisionamiento	70%	30%	
	Escaparatismo y diseño de de espacios comerciales	60%	40%	
	Gestión de productos	60%	30%	10%
	Organización equipos de venta	70%	30%	
	Técnicas de venta y negociación	70%	30%	

c) Recuperación pendientes y prueba extraordinaria

Se hará un examen de recuperación por evaluación. Además, si no hubiera superado alguna de las tres evaluaciones, tendrá la opción de aprobarlas en los exámenes de la convocatoria ordinaria de junio, en el que constarán los contenidos de aquellas evaluaciones con calificación negativa (inferior a 5 en una escala del 0 al 10).

Puesto que trabajamos en FP Dual, la calificación final del alumno vendrá dada por la evaluación conjunta de Centro y Empresa, suponiendo un 80% la calificación del módulo en el centro y un 20% la calificación emitida por la empresa tras realizarse el periodo de Formación en la misma. Tanto docentes como empresas evaluarán la consecución de los distintos Resultados de Aprendizaje necesarios para alcanzar los objetivos de los módulos profesionales presentes en el Título.

Una vez realizada la Evaluación Ordinaria, aquellos alumnos que tengan pendiente de alcanzar alguno de los Resultados de Aprendizaje, podrán presentarse a la Evaluación Extraordinaria que tendrá lugar a finales de junio.

Convocatoria extraordinaria de junio

A la evaluación extraordinaria irán los alumnos/as que no hayan alcanzado alguno de los **Resultados de Aprendizaje** y sus correspondientes criterios de evaluación.

En caso de no aprobar los exámenes en la convocatoria ordinaria de junio, deberá realizar un único examen, en la convocatoria extraordinaria de junio, con los contenidos de todo el módulo. Dicho examen lo superarán aquellos alumnos que obtengan una calificación positiva (igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5).

Para el cálculo de la nota final del módulo, no se tendrán en cuenta los trabajos realizados durante el curso.